

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**501** *Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, letras de identificación F-FZ, para ser utilizado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA.*

Accediendo a lo solicitado por don Óscar Crémer Ortega, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.», con domicilio social en Bilbao, plaza San Nicolás, n.º 4, y con código de identificación fiscal A-48265169;

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 20 de noviembre de 2015, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de Bienes Muebles, con letras de identificación «F-FZ», y sus anexos I, «cuadro de amortización», y su apéndice, II, «otro/s comprador/es-prestatario/s,», «otro/s objeto/s» y III, «cláusulas de indexación o revisión de las condiciones económicas», aprobado por Resolución de 24 de mayo de 2001 («BOE» de 12 de julio), y modificado por Resolución de 8 de abril de 2002 («BOE» de 23 de mayo), 16 de julio de 2010 («BOE» de 10 de agosto), 2 de diciembre de 2011 («BOE» de 20 de diciembre), y 17 de octubre de 2014 («BOE» de 3 de noviembre).

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el Notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de Bienes Muebles, con letras de identificación «F-FZ», y sus anexos I, «cuadro de amortización», y su apéndice, II, «otro/s comprador/es-prestatario/s,», «otro/s objeto/s» y III, «cláusulas de indexación o revisión de las condiciones económicas», aprobado por Resolución de 24 de mayo de 2001 («BOE» de 12 de julio), y modificado por Resolución de 8 de abril de 2002 («BOE» de 23 de mayo), 16 de julio de 2010 («BOE» de 10 de agosto), 2 de diciembre de 2011 («BOE» de 20 de diciembre), y 17 de octubre de 2014 («BOE» de 3 de noviembre), utilizado por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

2.º Disponer que se haga constar las fechas de las mencionadas Resoluciones.

Madrid, 23 de diciembre de 2015.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.